

Bilbao, 24 de febrero de 2020

Yo, Asier Núñez Domingo como representante del **Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi** presento ante el **CEUNE** una **moción de protesta** hacia el Decreto de 8 de septiembre de 1954 por el que se aprueba el **Reglamento de disciplina académica** de los Centros oficiales de Enseñanza Superior y de Enseñanza Técnica, dependientes del Ministerio de Educación Nacional.

Este reglamento aprobado en 1954, durante la dictadura franquista, supone unos límites en la libertad de expresión en los Centros Universitarios que son inconstitucionales. El reglamento aún vigente no se adapta a la situación actual. Viola derechos básicos que deberían respetarse sin lugar a duda en los Centros Universitarios, puesto que estos son la “cuna del conocimiento y el debate”. Es por esto que la libertad de expresión no debería estar penada con la expulsión.

En caso de aprobarse esta moción el Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado se posiciona en contra de este reglamento y solicita al Ministerio de Universidades su derogación.



Asier Núñez Domingo

Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi